Superintendencia de Notariado y Registro

EVIDENCIA NRO. 01

RELACION DE RESOLUCIONES RADICADAS ORIP POPAYÁN

MUNICIPIO DE ROSAS - CAUCA

NRO.	TURNO	RESOLUCIÓN NRO.	COD. CATASTRAL	DIRECCION
1	2024-120-6-11665	60	01-00-0140031000	KR 4 # 1 - 11 CS BARRIO SAN JOSE
2	2024-120-6-11666	61	01-00-00140032000	CL 2 # 4 - 16 CS BARRIO SAN JOSE
3	2024-120-6-11667	62	01-00-00140033000	KR 4 # 3 - 75 CS BARRIO SAN JOSE
4	2024-120-6-11668	63	01-00-00140038000	KR 4 # 6 - 53 CS BARRIO BOLIVAR
5	2024-120-6-11669	64	01-00-00140039000	KR 4 # 6 - 65 CS .
6	2024-120-6-11671	53	01-00-00090005000	CL 4 # 2 - 22 CS BARRIO SANTANDER
7	2024-120-6-11672	54	01-00-00120008000	CL 3 # 3 - 14 CS BARRIO SANTANDER
8	2024-120-6-11674	55	01-00-0013-0009-000	KR 4 # 2 - 26 CS BARRIO SAN JOSE
9	2024-120-6-11676	56	01-00-00140005000	KR 4 # 5 - 45 CS BARRIO BOLIVAR
10	2024-120-6-11677	58	01-00-00140024000	CL 2 # 4 - 26 CS BARRIO SAN JOSE
11	2024-120-6-11681	59	01-00-00140029000	KR 4 # 1 - 43 CS BARRIO SAN JOSE

12	2024-120-6-11683	43	01-00-0002-0024-000	KR 3 # 8 - 54 56 BARRIO BELEN
13	2024-120-6-11684	46	01-0000040014000	KR 3 # 8 - 41 43 BARRIO BELEN
14	2024-120-6-11685	47	01-00-00040015000	KR 3 # 8 - 33 37 BARRIO BELEN
15	2024-120-6-11688	48	01-0000040028000	CL 7 # 3 - 50 CS .
16	2024-120-6-11689	49	01-0000070016000	CL 6 # 3 - 14 CS BARRIO BELEN
17	2024-120-6-11691	50	01-0000080013000	CL 3 # 2 - 21 CS BARRIO SANTANDER
18	2024-120-6-11693	51	01-0000080018000	CL 3 # 2 - 55 CS BARRIO SANTANDER
19	2024-120-6-11694	52	01-0000080058000	KR 2 # 2 - 50 CS BARRIO SANTANDER
20	2024- 120-6-14041	182	01-0000120007000	KR 3 # 3 - 07-09 BR SAN JOSE
21	2024-120-6-14042	183	19-622010000040007000	KR 3 # 8 A - 35
22	2024-120-6-14043	184	19-622010000040035000	CL 3 # 8 A - 03 BR BELEN
23	2024-120-6-14044	185	19-622010000080016000	KR 3 A # 2 - 45 BR SANTANDER
24	2024-120-6-14048	186	19-622010000080000000	CL 3 # 2 - 83 BR SANTANDER
25	2024-120-6-14049	188	19-622010000080059000	CL 2 # 2 - 22 PD BARRIO SANTANDER

26	2024-120-6-14050	189	19-622010000100001000	CL 8 # 3 - 25 K 3 5 11 C 5 3 26 K 4 5 1 BR. BELEN
27	2024-120-6-14051	190	19-622010000140008000	KR 5 # 7 - 9 15 21 23 25 BARRIO BELEN
28	2024-120-6-14053	191	19-622010000150001000	CL 2 # 3 - 29 BR SAN JOSE
29	2024-120-6-14055	42	19-622010000140006000	KR 4 # 5 - 31 BR BELEN
30	2024-120-6-14056	57	19-622010000160084000	CL 6 # 1 - 21 BR SANTANDER

EVIDENCIA NRO. 02

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3801

Señores
JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
Alcalde Municipio Popayán
Edwin Heiver Muñoz Vásquez
Secretario General
E-mail. atencionalciudadano@popayan.gov.co
secretariageneral@popayan.gov.co
Edificio CAM carrera 6 #4-21. Telf. 8243075
Popayán – Cauca"Edificio CAM carrera 6 #4-21. Telf. 8243075
Popayán – Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 120-219496**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3802

Señores
MARIA DEL PILAR BURBANO GUTIERREZ
DIEGO ALEXANDER ENCISO PULIDO
KR 2 # 16 NORTE - 116 LT 2
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 120-248108**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3803

Señor
LIBARDO MARCEL CAICEDO DELGADO
CARRERA 2 #18N-61 LOTE . #1 MANZANA # 01 CONJUNTO CERRADO PORTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 154617**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3804

Señor
JADER ANDRES BUSTAMANTE RIVERA CC 10305378
KR 2 # 18 N - 61 CS CASA-LOTE N 2, CONJUNTO CERRADO PORTAL DE POMONA.
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 154618**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3805

Señora
ADELINA BURBANO GUTIERREZ
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154619**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3806

Señor
ENRIQUE ALIRIO REVELO VILLACRIZ
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT 4 MZ 1 CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154620**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3807

Señor
DIEGO ANDRES CUELLAR TORRADO
LOTE . #5 CON CASA
KR 2 # 18 NORTE - 61
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 154621**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3808

Señora
MARTHA CECILIA CAICEDO DELGADO
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT 6 MZ 1 CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 154622**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3809

Señora
MARIA ISABEL MUÑOZ PINO
KR 2 # 18 NORTE - 61 LOTE . #7 MANZANA # 01
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 154623**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3810

Señores
MARIA ISABEL MUÑOZ PINO
DAFNE VALERIA LOPEZ MUNOZ
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT NUM 8 MZ 1 CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 154624**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3811

Señor
NOHEMI BURBANO MELENDEZ
LOTE . #9 MANZANA # 01 CONJUNTO CERRADO PORTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 154625**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3812

Señores
UBEIMAR MARTINEZ CORDOBA
ADRIANA LORENA SANCHEZ VERGARA
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT CON CASA CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 154626**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3813

Señor
JOSE OVIDIO BONILLA LOPEZ
KR 2 # 18 NORTE - 61 CASA LT 11 MZ 1 CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 154627**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3814

Señores
MARITZA LILIANA CAMPO ALBAN
ISABEL CRISTINA CAMPO ALBAN
JENNY LUCIA CAMPO ALBAN
CARLOS ENRIQUE CAMPO ALBAN
LOTE . #12 MANZANA # 01 CONJUNTO CERRADO PORTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 154628**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3815

Señor
BLADIMIR VELASCO SOLARTE
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT CON CASA CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 154629**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3816

Señor
PABLO ALEJANDRO FERNANDEZ QUINA
KR 2 # 18 NORTE - 61 CASA LT DOS PLANTAS
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 154630**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3817

Señor
ARNOLDO ROSERO PINO
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT NUM 15 MZ 1 CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 154631**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3818

Señora
YANETH CONSTANZA ANACONA SALAMANCA
CARRERA 2 # 18N-61 LOTE N° 16. CONJUNTO CERRADO PORTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 154632**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3819

Señoras
MARGARITA BELLVER SILVAN
CLAUDIA FERNANDA VILLAQUIRAN RAIGOSA
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT 17 CON CASA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 154633**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3820

Señora
NANCY MANZANO PIZO
KR 2 # 18 NORTE - 61 CASA LT 18 MZ 1 CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 154634**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3821

Señores
LYDA CLEMENCIA HURTADO CATUCHE
MAURICIO MACA CHAGUENDO
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT 19 CON CASA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 154635**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3822

Señora
JESSICA JACKELINE PABON PINO
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT 20 MZ 1 CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 154636**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3823

Señora
MARIA EUGENIA MONTOYA LLANTEN
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT 21 CON CASA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 154637**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3824

Señora
MARIA DOLORES SAMBONI MERA
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT CON CASA CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 154638**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3825

Señor
BRUNO MANTILLA PINTO
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 120-154639**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3826

Señora
PAOLA ANDREA ARGOTE BURBANO
KR 2 # 18 NORTE - 61 CASA LT CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matrícula inmobiliaria Nro. 120-154640**

Para información citar: **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3827

Señora
MARIA ELENA GAVIRIA SILVA
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT 25 MZ 2 CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154641**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3828

Señora
RUBY CECILIA ORDOÑEZ CHIMBORAZO
KR 2 # 18 NORTE - 61 CASA LT
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154642**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3829

Señora
NANCY VISITACION CHECA MELO
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT 27 CON CASA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154643**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3830

Señora
MARTA CECILIA PALOMINO MARTINEZ
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154644**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3831

Señor
FREDY ALONSO VIDAL ALEGRIA
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154645**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3832

Señor
GABRIEL GERMAN DELGADO DELGADO
KR 2 # 18 NORTE - 61 CASA LT NUM 30 MZ 2 CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154646**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3833

Señor
HAROLD HEDIEL ROSERO IMBACHI
KR 2 # 18 NORTE - 61 CASA 31 CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154647**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3834

Señora
RUBY LILIANA ARTURO OROZCO
KR 2 # 18 NORTE - 61 CASA LT CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154648**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3835

Señora
CLAUDIA ALEJANDRA CALDAS FOLLECO
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT 33 CON CASA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154649**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3836

Señores
MARIA CAMILA LOPEZ PALOMINO
HENRY ALBERTO LOPEZ OROZCO
NANCY AMPARO PALOMINO MARTINEZ
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT 34 CON CASA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154650**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3837

Señor
JHONATTAN SOLARTE MARTINEZ
CARRERA 2 # 18N-61 LOTE 35 MANZANA 3 - CONJUNTO CERRADO PORTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154651**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3838

Señora
NOREXA ABIGAL GASCA BUSTAMANTE
KR 2 # 18 NORTE - 61 CASA LT CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154652**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3839

Señora
LORENA PATRICIA FERNANDEZ LEYTON
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT 37 CON CASA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154653**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3840

Señora
MYRIAM GRIJALBA MONCAYO
KR 2 # 18 NORTE - 61 CASA LT CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154654**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3841

Señora
MARIA DEL PILAR BURBANO GUTIERREZ
KR 2 # 18 NORTE - 61 CASA LT 39 MZ 3 CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154655**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3842

Señores
FONDO NACIONAL DEL AHORRO "CARLOS LLERAS RESTREPO"
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT 40 CON CASA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154656**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3843

Señora
MARIA DEL CARMEN CASTRO CRUZ
CARRERA 2 # 18N-61 LOTE CON CASA N. 41 MANZANA 3 CONJUNTO CERRADO PORTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154657**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3844

Señora
LUZ MARINA PUSIL
LT 42 CON CASA CARRERA 2 # 18N-61 CONJUNTO CERRADO PORTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154658**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3845

Señora
MARTA CECILIA CAICEDO DELGADO
CARRERA 2 #18N-61 LOTE - CONJUNTO CERRADO PORTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154659**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3846

Señora
GLORIA AMPARO NARVAEZ MONCAYO
KR 2 # 18 NORTE - 61
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154660**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3847

Señor
NAUM MOLINA ESPINOSA
KR 2 # 18 NORTE - 61 CASA LT NUM 45 MZ 3 CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154661**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3848

Señora
MARLENY ORTEGA DE YOLANDA
KR 2 # 18 NORTE - 61 CASA LT
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154662**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3849

Señores
ROCIO MARTINEZ PIEDAD
LUIS GERARDO RIOS COBO
LT 47 CON CASA CARRERA 2 # 18N-61 CONJUNTO CERRADO PORTAL DE POMONA
CAUCA POPAYÁN

Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154663**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3850

Señora
DIANA CAROLINA VIVAS MOSQUERA
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT 48 CON CASA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154664**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3851

Señora
MARIA ELENA FERNANDEZ DE SARRIA
KR 2 # 18 NORTE - 61 CASA LT NUM 49 MZ 4 CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154665**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3852

Señora
LAURA SOFIA MORALES ORTEGA
LOTE . #50 CON CASA CARRERA 2 # 18N-61 CONJUNTO CERRADO PORTAL DE POMONA

Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154666**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3853

Señor
JAIME ALBERTO DORADO ZUÑIGA
KR 2 # 18 NORTE - 61 CASA LT 51 CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154667**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3854

Señora
ROCIO RECALDE VELASCO
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT 52 CON CASA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154668**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3855

Señor
EDWIN RICHARD MENESES TORRES
CARRERA 2 # 18N-61 CASA-LOTE MANZANA 04 CONJUNTO CERRADO PORTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154669**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3856

Señora
BLANCA OLIVA MUÑOZ DE ORTEGA
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT 54 MZ 4 CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154670**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3857

Señora
GLADYS EUGENIA CERON MOSQUERA
LT 55 CON CASA CARRERA 2 # 18N-61 CONJUNTO CERRADO PORTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154671**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3858

Señora
GLORIA INES JURADO SAPUYES
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT NUM 56 MZ 4 CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154672**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3859

Señora
DEBORA ZUÑIGA
LT 57 CON CASA CARRERA 2 # 18N-61 CONJUNTO CERRADO PORTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154673**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3860

Señores
BRAULIO BOLIVAR CAMPO ELIAS VELASQUEZ ALVEAR
KR 2 # 18 NORTE - 61 MZ 5 CASA LT 58 CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154674**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3861

Señoras
AURELIA MARIA GOMEZ DE RUIZ
SUSANA ELIZABETH RUIZ GOMEZ
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT 59 CON CASA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154675**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3862

Señor
SEGUNDO EDMUNDO PALACIOS REALPE
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT 60 CON CASA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154676**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3863

Señora
NIDIA ADELINA PIAMBA ABELLA
KR 2 # 18 NORTE - 61 CASA LT CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154677**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3864

Señor
HAROLD RAUL MUÑOZ MUÑOZ
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT 62 CON CASA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154678**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3865

Señor
JORGE ARTURO FOLLECO ALVAREZ
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154679**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3866

Señor
UBEIMAR MARTINEZ CORDOBA
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT NUM 64 MZ 5 CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154680**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3867

Señor
RODRIGO ORTEGA ORTEGA
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT 65 MZ 5 CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154681**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3868

Señor
LUIS FERNANDO MOLANO RODRIGUEZ
CARRERA 2 # 18N-61 CASA-LOTE NO.66 MANZANA 05 - CONJUNTO CERRADO PORTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154682**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3869

Señora
CLAUDIA MERCEDES HURTADO POLANCO
KR 2 # 18 NORTE - 61 CASA LT NUM 67 MZ 5 CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154683**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3870

Señor
RODRIGO VELASCO PALOMINO
KR 2 # 18 NORTE - 61 LT NUM 68 MZ 5 CO PTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154684**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3871

Señora
ELIANA ANDREA MUÑOZ RUIZ
CONJUNTO CERRADO PTAL DE POMONA LT 69 MZ 5 KR 2 # 18 NORTE - 61 AREA DE RESERVA VIVIENDA MULTIFAMILIAR
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154685**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3872

Señores
SOCIEDAD CONSTRUCTORA NACIONAL LTDA EN LIQUIDACION
LOTE . #70 MANZANA # 05 AREA DE RESERVA VIVIENDA MULTIFAMILIAR - KR 2 # 18 NORTE - 61 CONJUNTO CERRADO PORTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154686**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3873

Señores
JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
Alcalde Municipio Popayán
Edwin Heiver Muñoz Vásquez
Secretario General
E-mail. atencionalciudadano@popayan.gov.co
secretariageneral@popayan.gov.co
Edificio CAM carrera 6 #4-21. Telf. 8243075
Popayán – Cauca"Edificio CAM carrera 6 #4-21. Telf. 8243075
Popayán – Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154687**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3874

Señores
CONJUNTO CERRADO PORTAL DE POMONA
LOTE ZONA VERDE Y COMUNAL KR 2 # 18 NORTE - 61 CONJUNTO CERRADO PORTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154688**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3875

Señores
CONJUNTO CERRADO PORTAL DE POMONA
LOTE ZONA PARQUEADEROS VISITANTES
KR 2 # 18 NORTE - 61 CONJUNTO CERRADO PORTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154689**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Popayán, 11 de octubre de 2024

Of. 2024-120-EE-3876

Señores
CONJUNTO CERRADO PORTAL DE POMONA
LOTE ZONA VEHICULAR Y ANDENES
KR 2 # 18 NORTE - 61 CONJUNTO CERRADO PORTAL DE POMONA
Popayán - Cauca

Ref. Comunicación del Auto de Inicio de Actuación Administrativa dentro del Expediente Nro. 120-AA-2024-07 de fecha 23 de mayo de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de Enero 18 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informamos el contenido del **AUTO No. 21 FECHA 30 de mayo de 2024 - Expediente 120-AA-2024-07,** por la cual se ordena se ordena iniciar actuación administrativa, para establecer la verdadera situación jurídica de los predios inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria No.120-26097 y sus folios segregados 120-153755 y sus segregados (120-154617 al 120-154690) y 120-153756 y sus segregados (120-219496 y 120-248108). (Art. 59 inciso 4 Ley 1579 de 2012).

Adjuntamos para su conocimiento copia del Auto Nro. 21 del 30 de mayo de 2024 que da apertura de actuación administrativa **120-AA-2024-07 sobre el folio de matricula inmobiliaria Nro. 154690**

Nota. Si ustedes lo requieren, puede realizarse notificación por medios electrónicos (correo electrónico), para lo cual deberán realizar dicha manifestación al correo institucional ofiregispopayan@supernotariado.gov.co con copia al correo jadhy.mera@supernotariado.gov.co , en el correo donde realicen la manifestación de notificación por medios electrónicos deberá incluir los datos de la referencia.

Para responder citar **Actuación Administrativa 120-AA-2024-07.**

Cordialmente,

JADHY MILENA MERA BENAVIDES
Registradora Principal (E) del
Circulo Registral de Popayán

Proyectó: Katherine Erazo
Revisó: Jadhy Mera

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

EVIDENCIA NRO. 3

SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITU

N°	MES DE IDENTIFICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL
1	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010300000113000100000000
2	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-01030000029900010000000
3	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010500000752000100000000
4	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010300000092000600000000
5	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010200000099000100000000
6	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010300000298000800000000
7	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010300000087000100000000
8	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010200000095001500000000
9	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010100000371000100000000
10	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010400000118000700000000
11	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010200000095001400000000
12	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010200000095001600000000
13	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010100000365000100000000
14	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010300000186000100000000
15	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010200000035000100000000
16	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010100000360000100000000
17	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010300000009000100000000
18	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010300000069001500000000
19	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010300000278000200000000
20	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010500000046000700000000
21	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010300000012000100000000
22	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19- 001-010500000131000100000000
23	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010200000105001700000000
24	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010200000095000700000000
25	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010500000737000100000000
26	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010200000100000100000000
27	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010500000742000200000000
28	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010500000833000100000000
29	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010100000378000100000000
30	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010200000090001300000000
31	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010200000107002600000000
32	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010300000297000100000000
33	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010300000286001500000000
34	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010200000101000100000000
35	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010200000022000400000000
36	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19- 001- 010100000356000100000000
37	13/09/24	CAUCA	POPAYAN	19-001-010100000205000500000000
38	31/10/24	CAUCA	ROSAS	01-00-0010-0001-000
39	31/10/24	CAUCA	ROSAS	01-00-0014-0008-000

'CIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	INSTITUCIONAL	CESION
120-262265	X	
120-262266	X	
120-262356	X	
120-262357	X	
120-262358	X	
120-262359	X	
120-262360	X	
120-262364	X	
120- 262365	X	
120-262366	X	
120-262368	X	
120-262369	X	
120-262370	X	
120-262372	X	
120-262373	X	
120-262374	X	
120-262375	X	
120-262377	X	
120-262379	X	
120-262380	X	
120-262381	X	
120-262382	X	
120-262383	X	
120-262384	X	
120-262385	X	
120-262388	X	
120-262389	X	
120-262390	X	
120-262391	X	
120-262392	X	
120-262393	X	
120-262394	X	
120-262401	X	
120-262395	X	
120-262396	X	
120-262397	X	
120-262398	X	
120-263099	X	
120-263100	X	

Superintendencia de Notariado y Registro

EVIDENCIA NRO. 04

COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL REGIONAL CAUCA













Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro

EVIDENCIA NRO. 05
RELACION DE CARENCIAS REGISTRALES
MUNICIPIO DE LA SIERRA – CAUCA

SOLICITUD DE CARENCIAS				MUNICIPIO DE LA SIERRA	
CEDULA CATASTRAL	CODIGO PREDIAL	DIRECCION	FMI	NOMBRES	CEDULA
19392010000010002000	01-00-0001-0002-000	K 3 11 110 112	N/R	ROSAURA SUC CERON GOMEZ _TEOTISTE CERON MUNOZ	0 _25477347
19392010000010006000	01-00-0001-0006-000	K 3 9 68	N/R	JAIRO RODRIGUEZ	14993675
19392010000010009000	01-00-0001-0009-000	K 3 9 22	N/R	MARIA PAPAMIJA _JESUS PAPAMIJA_BARTOLOME ARIZALDO PAPAMIJA_OLGA INES PAPAMIJA_MIRIAM PAPAMIJA_BEATRIZ PAPAMIJA	25478705 _14988939_1475583_25477328_0_0
19392010000020002000	01-00-0002-0002-000	K 3 10 39 43	N/R	ISABEL BOLANOS DIAZ	25477007

19392010000020006000	01-00-0002-0006-000	K 3 10 71	N/R	ISRAEL HOYOS ANACONA	1518884
19392010000020007000	01-00-0002-0007-000	K 3 10 77	N/R	ISRAEL ORTEGA	4695015
19392010000020008000	01-00-0002-0008-000	K 3 10 85	N/R	FRANCISCO JIMENEZ	1565445
19392010000020009000	01-00-0002-0009-000	K 3 10 113	N/R	MUNICIPIO DE LA SIERRA	8915021693
19392010000020011000	01-00-0002-0011-000	K 3 10 81	N/R	UVALDEMAR ALVEAR CRUZ	10565390
19392010000020013000	01-00-0002-0013-000	LOTE INTERNO	N/R	MUNICIPIO DE LA SIERRA	8915021693
19392010000030002000	01-00-0003-0002-000	K 3 7 130	N/R	SALIS AGREDO	0
19392010000030003000	01-00-0003-	C 9 2 250	N/R	COSME GOMEZ GARZON	1475938

	0003-000				
19392010000030006000	01-00-0003-0006-000	K 3 7 112	N/R	SERGIO MARIA LOPEZ ESTELA _HERMINIA CRUZ LOPEZ	1424003 _25632283
19392010000030011000	01-00-0003-0011-000	K 3 7 66	N/R	LINDON LIOVER TINTINAGO SOLARTE _NOIRA ELIANA VIDAL PALECHOR	10566464 _25480551
19392010000030014000	01-00-0003-0014-000	K 3 7 48 54	N/R	HECTOR ANTONIO SOTELO SALAZAR	1475042
19392010000030018000	01-00-0003-0018-000	K 3 7 22 26	N/R	FELIX AUSECHA RENGIFO _PAUBLINO ORDONEZ PAZ	1475506 _1504612
19392010000030019000	01-00-0003-0019-000	K 3 7 16	N/R	ANA TULIA CERON GOMEZ	25477436
19392010000030020000	01-00-0003-0020-000	K 3 7 06 10	N/R	JOSE MARIA OBANDO CERON	1475972
19392010000030021000	01-00-0003-0021-000	K 3 7 02	N/R	MARIA ASUNCION SUC CRUZ CERON	25478376

19392010000030022000	01-00-0003-0022-000	C 7 2 12	N/R	AQUILEO BENAVIDES MAMIAN	10565103
19392010000030023000	01-00-0003-0023-000	K 3 7 136	N/R	WALTER ODILIO AUSECHA DOMINGUEZ	10565691
19392010000030024000	01-00-0003-0024-000	C 7 2 16	N/R	ARSECIO BENAVIDES MAMIAN	0
19392010000040001000	01-00-0004-0001-000	C 8 3 16	N/R	MARIA YOLANDA BELTRAN CRUZ _MARIA LUISA BELTRAN CRUZ_ANA JULIA BELTRAN CRUZ_GERARDO BELTRAN CRUZ_HERMILA BELTRAN CRUZ	0 _0_25252558_0_38968562
19392010000040003000	01-00-0004-0003-000	K 4 8 86	N/R	ERNESTINA PALECHOR MAJIN	25701740
19392010000040004000	01-00-0004-0004-000	K 4 8 96	N/R	ANA CECILIA ORDONEZ ORTEGA	25478832
19392010000040005000	01-00-0004-	K 4 8 178	N/R	CESAR MAJIN PALECHOR	10536082

	0005-000				
193920100000040006000	01-00-0004-0006-000	K 3 8 77	N/R	COSME GOMEZ GARZON	1475938
193920100000040007000	01-00-0004-0007-000	K 4 8 80	N/R	DORA ALICIA PAZ URBANO	25478990
193920100000040008000	01-00-0004-0008-000	K 3 8 83	N/R	ALVARO GOMEZ NOGUERA	0
193920100000040009000	01-00-0004-0009-000	K 3 8 91	N/R	FLORENTINA GOMEZ NOGUERA	0
193920100000040010000	01-00-0004-0010-000	K 3 8 99	N/R	LUIS HERNANDO GOMEZ NOGUERA	0
193920100000040012000	01-00-0004-0012-000	K 4 8 68	N/R	GERMAN MAMIAN _NAZARIA MOPAN	1477938 _25488898
193920100000050001000	01-00-0005-0001-000	C 7 3 12 16	N/R	CARLOS MENESES	0

193920100000050010000	01-00-	K 3 7 59 61	N/R	BERTO PALECHOR	4698746 _25489259

	0005-0010-000			UNI _BERTHA NARVAEZ JIMENEZ	
19392010000050013000	01-00-0005-0013-000	K 4 8 49	N/R	NOIRA ESPERANZA MUNOZ NOGUERA	25479083
19392010000050014000	01-00-0005-0014-000	K 4 8 81 85	N/R	AURA MARIA HOYOS TROCHEZ	25477431
19392010000050017000	01-00-0005-0017-000	K 4 10 03	N/R	CELSO DAZA MUNOZ	6087160
19392010000050020000	01-00-0005-0020-000	K 4 6A 27	N/R	RODRIGO ANTONIO TORRES	1475581

Superintendencia de Notariado y Registro

EVIDENCIA NRO. 05



Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co

EVIDENCIA NRO. 06
JORNADA DE ASESORIA JURIDICA

En una iniciativa liderada por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que busca promover en la población una cultura de diálogo, de construcción de paz y convivencia pacífica, se llevó a cabo del 23 de septiembre al 4 de octubre, la segunda edición del Festival de la Conciliación para el Cambio.

Dentro del marco de este evento, los Centros de Conciliación públicos, privados y universitarios, con las respectivas autoridades con funciones de conciliación y con los conciliadores en equidad del país, se reunieron el Polideportivo del Barrio La Paz para promocionar sus servicios que permiten el acceso a la justicia de manera pronta, eficaz y gratuita.

Lo anterior, con el objetivo de promover la autogestión de conflictos por parte de los ciudadanos mediante estos espacios y métodos de resolución que contribuyan a la convivencia pacífica de las comunidades y a la reconstrucción del tejido social en un escenario de transición hacia la paz.





Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co









Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

EVIDENCIA NRO. 07

DRA. JADHY MERA

CORDIAL SALUDO

Por medio del presente, envío relación de los turnos asignados a las resoluciones de Rosas Cauca.

MUNICIPIO DE ROSAS - CAUCA

NRO.	TURNO	RESOLUCIÓN NRO.	COD. CATASTRAL	DIRECCION
1	2024-120-6-11665	60	01-00-0140031000	KR 4 # 1 - 11 CS BARRIO SAN JOSE
2	2024-120-6-11666	61	01-00-00140032000	CL 2 # 4 - 16 CS BARRIO SAN JOSE
3	2024-120-6-11667	62	01-00-00140033000	KR 4 # 3 - 75 CS BARRIO SAN JOSE
4	2024-120-6-11668	63	01-00-00140038000	KR 4 # 6 - 53 CS BARRIO BOLIVAR
5	2024-120-6-11669	64	01-00-00140039000	KR 4 # 6 - 65 CS .
6	2024-120-6-11671	53	01-00-00090005000	CL 4 # 2 - 22 CS BARRIO SANTANDER
7	2024-120-6-11672	54	01-00-00120008000	CL 3 # 3 - 14 CS BARRIO SANTANDER
8	2024-120-6-11674	55	01-00-0013-0009-000	KR 4 # 2 - 26 CS BARRIO SAN JOSE
9	2024-120-6-11676	56	01-00-00140005000	KR 4 # 5 - 45 CS BARRIO BOLIVAR
10	2024-120-6-11677	58	01-00-00140024000	CL 2 # 4 - 26 CS BARRIO SAN JOSE

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

11	2024-120-6-11681	59	01-00-00140029000	KR 4 # 1 - 43 CS BARRIO SAN JOSE
12	2024-120-6-11683	43	01-00-0002-0024-000	KR 3 # 8 - 54 56 BARRIO BELEN
13	2024-120-6-11684	46	01-0000040014000	KR 3 # 8 - 41 43 BARRIO BELEN
14	2024-120-6-11685	47	01-00-00040015000	KR 3 # 8 - 33 37 BARRIO BELEN
15	2024-120-6-11688	48	01-0000040028000	CL 7 # 3 - 50 CS .
16	2024-120-6-11689	49	01-0000070016000	CL 6 # 3 - 14 CS BARRIO BELEN
17	2024-120-6-11691	50	01-0000080013000	CL 3 # 2 - 21 CS BARRIO SANTANDER
18	2024-120-6-11693	51	01-0000080018000	CL 3 # 2 - 55 CS BARRIO SANTANDER
19	2024-120-6-11694	52	01-0000080058000	KR 2 # 2 - 50 CS BARRIO SANTANDER
20	2024- 120-6-14041	182	01-0000120007000	KR 3 # 3 - 07-09 BR SAN JOSE
21	2024-120-6-14042	183	19-622010000040007000	KR 3 # 8 A - 35
22	2024-120-6-14043	184	19-622010000040035000	CL 3 # 8 A - 03 BR BELEN
23	2024-120-6-14044	185	19-622010000080016000	KR 3 A # 2 - 45 BR SANTANDER
24	2024-120-6-14048	186	19-622010000080000000	CL 3 # 2 - 83 BR SANTANDER

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

25	2024-120-6-14049	188	19-622010000080059000	CL 2 # 2 - 22 PD BARRIO SANTANDER
26	2024-120-6-14050	189	19-622010000100001000	CL 8 # 3 - 25 K 3 5 11 C 5 3 26 K 4 5 1 BR. BELEN
27	2024-120-6-14051	190	19-622010000140008000	KR 5 # 7 - 9 15 21 23 25 BARRIO BELEN
28	2024-120-6-14053	191	19-622010000150001000	CL 2 # 3 - 29 BR SAN JOSE
29	2024-120-6-14055	42	19-622010000140006000	KR 4 # 5 - 31 BR BELEN
30	2024-120-6-14056	57	19-622010000160084000	CL 6 # 1 - 21 BR SANTANDER

TURNO	RESOLUCION	CALIFICADOR
2024- 120-6-14041	182	DERLY ERAZODT
2024-120-6-14042	183	DERLY ERAZODT
2024-120-6-14043	184	DERLY ERAZODT
2024-120-6-14044	185	DERLY ERAZODT
2024-120-6-14048	186	DERLY ERAZODT
2024-120-6-14049	188	ERICA.PALACIOS
2024-120-6-14050	189	DERLY ERAZODT
2024-120-6-14051	190	ERICA.PALACIOS
2024-120-6-14053	191	DERLY ERAZODT
2024-120-6-14055	42	DERLY ERAZODT
2024-120-6-14056	57	DERLY ERAZODT

Por otra parte, relaciono los turnos que aún tengo pendientes de calificación y que están bloqueados por turnos de corrección

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

2024-120-6-13834	Existen turnos activos anteriores que aún no han sido calificados: 2024-120-6-13809, 2024-120-6-13810, 2024-120-6-13811, 2024-120-6-13812, 2024-120-6-13813, 2024-120-6-13814, 2024-120-6-13815, 2024-120-6-13816, 2024-120-6-13817, 2024-120-6-13821, 2024-120-6-13822, 2024-120-6-13824, 2024-120-6-13825, 2024-120-6-13826, 2024-120-6-13830
2024-120-6-13835	Existen turnos de corrección activos: 2024-120-3-1534
2024-120-6-13838	Existen turnos activos anteriores que aún no han sido calificados: 2024-120-6-13837 este turno se pasó a mayor valor falta pago de inscripción nueva matriculas
2024-120-6-13964	Existen turnos de corrección activos: 2024-120-3-1488
2024-120-6-13992	a confrontación
2024-120-6-13998	reporta falla SIR en las aplicaciones de inscripción
2024-120-6-14027	Existen turnos activos anteriores que aún no han sido calificados: 2024-120-6-14026
2024-120-6-14030	Existen turnos activos anteriores que aun no han sido calificados: 2024-120-6-14026, 2024-120-6-14027

TURNO CALIFICADOS

1. 2024-120-6-7272
2. 2024-120-6-7273
3. 2024-120-6-7274
4. 2024-120-6-7275
5. 2024-120-6-7279
6. 2024-120-6-7286
7. 2024-120-6-7289

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

8. 2024-120-6-13833
9. 2024-120-6-13834
10. 2024-120-6-13835
11. 2024-120-6-13836
12. 2024-120-6-13837
13. 2024-120-6-13838
14. 2024-120-6-13839
15. 2024-120-6-13840
16. 2024-120-6-13841
17. 2024-120-6-13842
18. 2024-120-6-13843
19. 2024-120-6-13844
20. 2024-120-6-13845
21. 2024-120-6-13846
22. 2024-120-6-13847
23. 2024-120-6-13848
24. 2024-120-6-13849
25. 2024-120-6-13850
26. 2024-120-6-13851
27. 2024-120-6-13852

Agradezco su atención, quedando atenta a toda inquietud

Atentamente

Katherine Erazo Martínez
Contratista

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 – PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca – Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
http://www.supernotariado.gov.co

Superintendencia de Notariado y Registro

EVIDENCIA NRO. 06
RELACION DE CARENCIAS REGISTRALES
MUNICIPIO DE LA SIERRA – CAUCA

SOLICITUD DE CARENCIAS			texto	MUNICIPIO DE LA SIERRA	
CEDULA CATASTRAL	CODIGO PREDIAL	DIRECCION	FMI	NOMBRES	CEDULA
19392010000010002000	01-00-0001-0002-000	K 3 11 110 112	N/R	ROSAURA SUC CERON GOMEZ _TEOTISTE CERON MUNOZ	0 _25477347
19392010000010006000	01-00-0001-0006-000	K 3 9 68	N/R	JAIRO RODRIGUEZ	14993675
19392010000010009000	01-00-0001-0009-000	K 3 9 22	N/R	MARIA PAPAMIJA _JESUS PAPAMIJA_BARTOLOME ARIZALDO PAPAMIJA_OLGA INES PAPAMIJA_MIRIAM PAPAMIJA_BEATRIZ PAPAMIJA	25478705 _14988939_1475583_25477328_0_0
19392010000020002000	01-00-0002-0002-000	K 3 10 39 43	N/R	ISABEL BOLANOS DIAZ	25477007

19392010000020006000	01-00-0002-0006-000	K 3 10 71	N/R	ISRAEL HOYOS ANACONA	1518884
19392010000020007000	01-00-0002-0007-000	K 3 10 77	N/R	ISRAEL ORTEGA	4695015
19392010000020008000	01-00-0002-0008-000	K 3 10 85	N/R	FRANCISCO JIMENEZ	1565445
19392010000020009000	01-00-0002-0009-000	K 3 10 113	N/R	MUNICIPIO DE LA SIERRA	8915021693
19392010000020011000	01-00-0002-0011-000	K 3 10 81	N/R	UVALDEMAR ALVEAR CRUZ	10565390
19392010000020013000	01-00-0002-0013-000	LOTE INTERNO	N/R	MUNICIPIO DE LA SIERRA	8915021693
19392010000030002000	01-00-0003-0002-000	K 3 7 130	N/R	SALIS AGREDO	0
19392010000030003000	01-00-0003-	C 9 2 250	N/R	COSME GOMEZ GARZON	1475938

	0003-000				
19392010000030006000	01-00-0003-0006-000	K 3 7 112	N/R	SERGIO MARIA LOPEZ ESTELA _HERMINIA CRUZ LOPEZ	1424003 _25632283
19392010000030011000	01-00-0003-0011-000	K 3 7 66	N/R	LINDON LIOVER TINTINAGO SOLARTE _NOIRA ELIANA VIDAL PALECHOR	10566464 _25480551
19392010000030014000	01-00-0003-0014-000	K 3 7 48 54	N/R	HECTOR ANTONIO SOTELO SALAZAR	1475042
19392010000030018000	01-00-0003-0018-000	K 3 7 22 26	N/R	FELIX AUSECHA RENGIFO _PAUBLINO ORDONEZ PAZ	1475506 _1504612
19392010000030019000	01-00-0003-0019-000	K 3 7 16	N/R	ANA TULIA CERON GOMEZ	25477436
19392010000030020000	01-00-0003-0020-000	K 3 7 06 10	N/R	JOSE MARIA OBANDO CERON	1475972
19392010000030021000	01-00-0003-0021-000	K 3 7 02	N/R	MARIA ASUNCION SUC CRUZ CERON	25478376

19392010000030022000	01-00-0003-0022-000	C 7 2 12	N/R	AQUILEO BENAVIDES MAMIAN	10565103
19392010000030023000	01-00-0003-0023-000	K 3 7 136	N/R	WALTER ODILIO AUSECHA DOMINGUEZ	10565691
19392010000030024000	01-00-0003-0024-000	C 7 2 16	N/R	ARSECIO BENAVIDES MAMIAN	0
19392010000040001000	01-00-0004-0001-000	C 8 3 16	N/R	MARIA YOLANDA BELTRAN CRUZ _MARIA LUISA BELTRAN CRUZ_ANA JULIA BELTRAN CRUZ_GERARDO BELTRAN CRUZ_HERMILA BELTRAN CRUZ	0 _0_25252558_0_38968562
19392010000040003000	01-00-0004-0003-000	K 4 8 86	N/R	ERNESTINA PALECHOR MAJIN	25701740
19392010000040004000	01-00-0004-0004-000	K 4 8 96	N/R	ANA CECILIA ORDONEZ ORTEGA	25478832
19392010000040005000	01-00-0004-	K 4 8 178	N/R	CESAR MAJIN PALECHOR	10536082

	0005-000				
193920100000040006000	01-00-0004-0006-000	K 3 8 77	N/R	COSME GOMEZ GARZON	1475938
193920100000040007000	01-00-0004-0007-000	K 4 8 80	N/R	DORA ALICIA PAZ URBANO	25478990
193920100000040008000	01-00-0004-0008-000	K 3 8 83	N/R	ALVARO GOMEZ NOGUERA	0
193920100000040009000	01-00-0004-0009-000	K 3 8 91	N/R	FLORENTINA GOMEZ NOGUERA	0
193920100000040010000	01-00-0004-0010-000	K 3 8 99	N/R	LUIS HERNANDO GOMEZ NOGUERA	0
193920100000040012000	01-00-0004-0012-000	K 4 8 68	N/R	GERMAN MAMIAN _NAZARIA MOPAN	1477938 _25488898
193920100000050001000	01-00-0005-0001-000	C 7 3 12 16	N/R	CARLOS MENESES	0

193920100000050010000	01-00-	K 3 7 59 61	N/R	BERTO PALECHOR	4698746 _25489259

	0005-0010-000			UNI _BERTHA NARVAEZ JIMENEZ	
19392010000050013000	01-00-0005-0013-000	K 4 8 49	N/R	NOIRA ESPERANZA MUNOZ NOGUERA	25479083
19392010000050014000	01-00-0005-0014-000	K 4 8 81 85	N/R	AURA MARIA HOYOS TROCHEZ	25477431
19392010000050017000	01-00-0005-0017-000	K 4 10 03	N/R	CELSO DAZA MUNOZ	6087160
19392010000050020000	01-00-0005-0020-000	K 4 6A 27	N/R	RODRIGO ANTONIO TORRES	1475581